

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 8

Fecha:	15	de	DICIEMBRE	de	2025
--------	----	----	-----------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X		CONVENIO
Contrato número:	1.330.19.13- 18653	de	01-12 -2025
Disponibilidad Presupuestal: CDP No.5500006766 del 20 – 11-2025 Registro presupuestal: RPC No. 5600096530 del 01-12 -2025 Apropiación Presupuestal: 13111109/1159/2-320202008/3533003030030000/PI35-102430/1/1/01/30: Reintegros Devoluci/SRIA AMBIENTE Y DESA/Servicios prestados/Biodiversidad, Valle, río/Brindar acompañami Proyecto: PI35-102430 CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA			
Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: PLAN DE DESARROLLO: Plan Departamental de Desarrollo 2024-2027 "Liderazgo que transforma PILAR: 3 Valle biodiverso, cultural e incluyente. LÍNEA DE ACCIÓN: N/A OBJETIVO PRINCIPAL: Restaurar áreas de importancia estratégica para la protección del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en las cuencas hidrográficas del Departamento del Valle del Cauca. OBJETIVO ESPECÍFICO: Implementar acciones de conservación, protección y recuperación del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en cuencas hidrográficas del Departamento de Valle del Cauca. Incentivar hectáreas con Esquemas de Pagos por Servicios Ambientales PSA y otros incentivos a la conservación en el Valle del Cauca. Fortalecer viveros comunitarios con enfoque en la propagación de especies vegetales nativas. Formular documentos técnicos que contengan los lineamientos para la implementación de las acciones de las ordenanzas y planes ambientales en ecosistemas estratégicos. PROGRAMA: 33- Valle, biodiversidad y resiliencia SUBPROGRAMA: 3300303- biodiversidad, Valle, ríos y montañas. META (S) DE RESULTADO: 33003- Recuperar al menos 9.000 hectáreas de ecosistemas degradados que deriven en la revitalización del territorio, bienestar de la comunidad y recuperación de los servicios ecosistémicos. META (S) DE PRODUCTO: MP3300303033202005 - impactar al menos 4.000 hectáreas en áreas estratégicas para la conservación del recurso hídrico y en áreas de importancia para la protección y recuperación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos asociado en el periodo de gobierno.			

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 8

MP3300303063202043 - Incentivar 400 hectáreas con esquemas de pagos por servicios ambientales PSA y otros incentivos a la conservación en el valle del cauca de acuerdo a la normatividad legal vigente en el periodo de gobierno.

MP3300303053202038 - Producir al menos 20.000 plántulas mediante el fomento de viveros comunitarios en el periodo de gobierno

ELEMENTO PEP: PI35-102430/1/1/01/30

Brindar acompañamiento profesional, técnico y asistencial que soporten el seguimiento, monitoreo, verificación y reporte de acciones desarrolladas para la restauración, protección y recuperación del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Posición presupuestaria: 2-320202008

Servicios prestados a las empresas y servicios de
Cuenta mayor: 5507052102

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO GUARDABOSQUES EN LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO. "CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Supervisor	CARLOS HUMBERTO GORDILLO LORZA C.C. 6200147 Teléfono: 3113244585
-------------------	--

Contratista	ANA MILENA DUARTE MARTINEZ C.C. 1.115.072.630 Teléfono: 3154438816
--------------------	--

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en DICIEMBRE de 2025; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante DICIEMBRE de 2025; fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Ambiente, y Desarrollo Sostenible.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1) Ejecutar y/o acompañar acciones e iniciativas que conlleven al cuidado, protección y conservación de los recursos naturales, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, en los predios adquiridos por la Gobernación del Valle del Cauca dentro de las áreas de importancia estratégica para la protección del recurso hídrico de acuerdo a lo establecido en el Art. 111 de la ley 99/93 y según sea asignado por el supervisor.
--	---

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 8

	2) Acompañar y /o promover estrategias e iniciativas comunitarias de conservación como la siembra de especies nativas, entre otras, con el propósito de contribuir a la restauración de los ecosistemas ubicados en las áreas de importancia para la protección del recurso hídrico en el Departamento del Valle del Cauca. 3) Atender las directrices impartidas por el supervisor con el propósito de contribuir al cumplimiento de los objetivos planteados en el modelo integrado de planeación y gestión – MIPG. 4) Informe sobre las acciones de cuidado, protección y conservación realizadas en el predio asignado, con soporte fotográfico y análisis temporal, cuyo propósito es verificar y documentar las condiciones actuales de los recursos naturales del predio monitoreado.	
Porcentaje cumplimiento.	de Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de DICIEMBRE de 2025: Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100% 100 %
Otras consideraciones.	Sin novedad.	
Sugerencias		
Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		
Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad		
SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.		

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

OBLIGACIÓN 1. Ejecutar y/o acompañar acciones e iniciativas que conlleven al cuidado, protección y conservación de los recursos naturales, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, en los predios adquiridos por la Gobernación del Valle del Cauca dentro de las áreas de importancia estratégica para la protección del recurso hídrico de acuerdo a lo establecido en el Art. 111 de la ley 99/93 y según sea asignado por el supervisor.

Primer visita predio LAS MERCEDES:

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 8

La contratista realizó un recorrido de inspección por los senderos principales del predio, donde verificó el estado general del tránsito y la señalización. Durante la visita identificó obstrucciones por material vegetal y ejecutó labores de limpieza en los puntos más críticos para garantizar la circulación segura. Asimismo, revisó el estado del terreno y reportó los tramos que podrían requerir mantenimiento preventivo.

Segunda visita predio LAS MERCEDES:

La contratista efectuó actividades de observación para evaluar la presencia y comportamiento de fauna en el predio. Durante el recorrido verificó rastros y señales que evidencian actividad de diferentes especies, además de registrar comportamientos normales y sin alteraciones. Igualmente, constató una dinámica ecológica estable, evidenciada por la presencia de aves, insectos y otros organismos propios del área.

Tercera visita predio LAS MERCEDES:

La contratista revisó el estado del componente vegetal mediante una inspección visual del predio. Durante la visita identificó un árbol con signos de afectación por agentes bióticos, el cual fue demarcado para seguimiento. El resto de la vegetación se encontró en condiciones favorables, observándose procesos activos de crecimiento, floración, fructificación y regeneración natural.

Predios: Santuario y La Guaitará:

La contratista realizó las actividades programadas en los predios Santuario y La Guaitará, por lo que durante la visita de supervisión verificó el cumplimiento de las labores ejecutadas. La contratista presentó los avances correspondientes y constató que los trabajos de mantenimiento, resiembra y manejo de las áreas intervenidas fueron desarrollados de manera adecuada. Asimismo, confirmó que las acciones se llevaron a cabo conforme a los lineamientos establecidos y que los resultados obtenidos fueron satisfactorios para los objetivos planteados. Evidenció además un adecuado estado general del área intervenida, lo cual permitió dar recibo satisfactorio a las actividades realizadas.

Predio: Los Alpes:

La contratista realizó la visita técnica al predio Los Alpes, en la vereda Los Alpes del corregimiento de Venus, con el fin de efectuar el reconocimiento general del área. Durante la inspección verificó que el predio presenta un buen estado de conservación en sus zonas de cabecera y laterales, con presencia de bosque nativo y regeneración natural en desarrollo, también identificó la importancia hídrica del predio, el cual limita con la quebrada Los Gallos y la quebrada La Selva, ambas abastecedoras de acueductos rurales. Así mismo, registró la ausencia de cerramiento en la zona baja, lo que permite el ingreso de ganado bovino, y evidenció la falta de señalización. Señaló además que el acceso continúa siendo difícil debido al mal estado del camino de herradura.

OBLIGACIÓN 2. Acompañar y /o promover estrategias e iniciativas comunitarias de conservación como la siembra de especies nativas, entre otras, con el propósito de contribuir a la restauración de los ecosistemas ubicados en áreas de importancia para la

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 5 de 8
--	---	---

protección del recurso hídrico en el Departamento del Valle del Cauca.

La contratista realizó actividades de siembra de especies vegetales nativas en el predio El Santuario, dando continuidad a los procesos de restauración iniciados en periodos anteriores. Así mismo, llevó a cabo labores de mantenimiento sobre las plantas ya establecidas, asegurando su adecuada adaptación y permanencia en el área intervenida. Estas acciones se ejecutaron conforme a los lineamientos de conservación y restauración ecológica previstos para el predio.

OBLIGACIÓN 3. Atender las directrices impartidas por el supervisor con el propósito de contribuir al cumplimiento de los objetivos planeados en el modelo integrado de planeación y gestión – MIPG.

La contratista participó en una capacitación virtual sobre inteligencia emocional, realizada mediante la plataforma Google Meet entre las 10:00 a.m. y las 11:00 a.m. La sesión fue facilitada por José Sandoval y se llevó a cabo en atención a las directrices impartidas por el supervisor dentro del marco del MIPG.

OBLIGACIÓN 4. Informe sobre las acciones de cuidado, protección y conservación realizadas en el predio asignado, con soporte fotográfico y análisis temporal, cuyo propósito es verificar y documentar las condiciones actuales de los recursos naturales del predio monitoreado.

La contratista cumplió con la elaboración del informe final detallado del estado actual de los predios asignados. Para ello realizó visitas de monitoreo en diferentes periodos de tiempo, recopiló la información necesaria y efectuó los registros fotográficos correspondientes, evidenciando las condiciones y el estado de los recursos naturales presentes. El informe final y su componente fotográfico fueron presentados de manera completa, cumpliendo con lo solicitado en la obligación contractual.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** NO APLICA.
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** NO APLICA.
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** NO APLICA.
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA.
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA.
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** NO APLICA.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 8

Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: **NO APLICA**
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: **NO APLICA**
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: **NO APLICA**
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: **NO APLICA**
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: **NO APLICA.**
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Correspondientes al a cuota número UNO (1), la Contratista se acoge al Decreto 1273 del 2018 y evidenció estar afiliada a la EPS (SOS), fondo de pensión (porvenir), ARL (positiva), SE VERIFICO SU AFILIACIÓN, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación
- laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 8

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observación
Valor inicial del contrato	\$ 3.750.000				
Valor Adiciones	\$0				
Reajustes	\$0				
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$ 3.750.000				
Valor pagado	\$0				
Valor causado que no se ha pagado	\$ 3.750.000				
Valor total ejecutado	\$ 3.750.000				
Valor saldo por ejecutar	\$ 0				
Intereses moratorios	\$0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

- Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.
- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 8

que correspondan para efectuarla: **NO APLICA.**

- Costo de actividades por entregables: **NO APLICA** porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR
TOTAL		
Entregable 1:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 2:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 3:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 4:	\$	\$
Actividades:		
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

La contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO - INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe	N/A	De	N/A	De	N/A
---------------------------	-----	----	-----	----	-----

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los

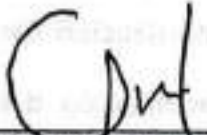
15

días del mes de

DICIEMBRE

de

2025


CARLOS HUMBERTO GORDILLO LORZA
 C.C. 6200147
 SUPERVISOR